

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE ECUADOR.-

Mariana Aurora Sánchez Quinde, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **DISMORE CORPORATION S.A.**, a usted atentamente comunico.-

Que el día 26 de noviembre de 2008, me presentaron una carta cedente – cesionario en la cual se cedieron varias acciones correspondientes al capital social de **DISMORE CORPORATION S.A.**, por lo tanto el mismo día tome nota en el Libro de Acciones y Accionistas de las siguientes cesiones:

TÍTULO No. 1.- De propiedad de la señorita Diana Carolina Rendón Tacuri, contentivo de setecientas noventa y nueve (799) acciones, se cede a favor de la compañía: XARA Overseas Ltd. (Islas Vírgenes Británicas).

TÍTULO No. 2.- De propiedad del señor Carlos Freddy Escala Jordán, contentivo de 1 acción, se cede a favor de la señora Natalia Akhtaova.

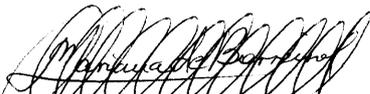
Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de la totalidad de su valor.

Por consiguiente, el capital social de **DISMORE CORPORATION S.A.**, queda conformado así:

ACCIONISTAS	No. CÉDULA DE IDENTIDAD	ACCIONES
XARA Overseas Ltd.		799
NATALIA AKHTAOVA	0911772366	1
TOTAL		800

Atentamente,

p. DISMORE CORPORATION S.A.


Mariana Aurora Sánchez Quinde
Gerente General



Diana Carolina Rendón Tacuri
Carlos Freddy Escala Jordán

0924549769
120346292-2